

## **Primer Simposio sobre el estudio de la geografía y la planificación en Puerto Rico**

### **Conmemorando el 100 aniversario del natalicio del Dr. Rafael Picó**

**Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras**

**17 de abril de 2013**

#### **La Comisión Picó: presagiando el futuro de Vieques (1943)**

**Dr. José L. Bolívar Fresneda**

Las expropiaciones de la Marina de Guerra en Vieques ocurrieron en dos etapas. La primera entre 1941-42 y la segunda entre 1947-48. Entre las primeras expropiaciones y las segundas, la sociedad viequense pasó por tres periodos económicos muy distintos. El primero se extendió desde finales de 1941 hasta el verano de 1943. Durante este periodo, la construcción de la Base de Mosquito y el rompeolas causaron un auge en el empleo en Vieques. Los salarios fueron más altos que los que pagaban la industria azucarera y sin las interrupciones del tiempo muerto. El segundo periodo duró desde el verano de 1943 hasta enero de 1946. Este periodo se caracterizó por un desempleo masivo, ya que se detuvo la construcción militar y cerró la Central Playa Grande, cuya última zafra terminó en el verano de 1943. A partir de enero de 1946, se inició un tercer periodo durante el cual la Compañía Agrícola de Puerto Rico (PRACO, por sus siglas en inglés), una corporación pública, hizo inversiones en Vieques y empleó al 40 por ciento de la fuerza laboral.

Durante el 1943, las victorias de los Aliados comenzaron a cambiar dramáticamente el rumbo de la Segunda Guerra Mundial. Esto se empezó a notar a partir de los éxitos obtenidos en las batallas al Norte de África, en el Atlántico, y en Rusia. Por ende, las bases defensivas del Atlántico, particularmente las de Puerto Rico, perdían su razón de ser. Como consecuencia, la Marina de Guerra de los Estados Unidos decidió que no se justificaba inversión adicional y que la misma se reduciría dramáticamente para mediados del 1943. Esta información era de conocimiento en las altas esferas del Gobierno Insular desde temprano en 1943. El efecto de esta decisión tendría impactos nefastos para los viequenses, cuya isla sufría expropiaciones de 2/3 partes de su territorio, y cuyo sostén histórico, el azúcar, se desvaneció a causa de dichas expropiaciones y el cierre de la Central Playa Grande. Para el verano del 1943, la Base de Mosquitos en Vieques cerraría y se perdería una cantidad desconocida de puestos. Fue bajo estas circunstancias, difíciles y restantes, que el Presidente del Senado, Luis Muñoz Marín, requirió la asociación del Dr. Rafael Picó.

El 23 febrero de 1943, luego de una reunión entre Luis Muñoz Marín, y una comisión compuesta por el alcalde de Vieques, el Dr. Leoncio T. Davis; Antonio Rivera Rodríguez, vicepresidente del

Comité Liberal; Juan J. Colón, presidente del Comité Popular, y Jovito González, representante de los colonos de la caña, que se acordó nombrar una comisión de estudio para formular propuestas que amortiguaran la crisis que se avecinaba con el cierre de la base.

El 26 de febrero de 1943, a los tres días de la reunión con los representantes de Vieques, Muñoz Marín le envió un telegrama al grupo que se reunió con él indicando la creación y la composición de la Comisión, la cual se trasladaría a Vieques el próximo miércoles 3 de marzo y permanecía allí hasta el jueves por la tarde para efectuar un estudio de la situación de la isla y formular recomendaciones. El primero de marzo de 1943, Muñoz le comunicó al Dr. Rafael Picó, presidente de la Junta de Planificación, que en reunión sostenida con las personas del comité, se acordó designarle Presidente de la Comisión. Posteriormente, la misma se conocería informalmente como la “Comisión Picó”. Muñoz Marín le envió un telegrama al alcalde Leoncio T. Davis, el primero de marzo de 1943, anunciando la composición de la Comisión y que ésta desea “celebrar una vista pública, el miércoles 3 de marzo a las ocho de la noche en la alcaldía”. Muñoz solicitó la ayuda del Dr. Davis para lograr que el mayor número de personas participara en las vistas.

El informe de la Comisión se le entregó a Muñoz Marín, el 18 de marzo de 1943, apenas dos semanas luego de haberse celebrado las vistas. El informe se redactó en inglés, probablemente por deferencia al Gobernador Estadounidense Rexford Tugwell. Las preocupaciones más apremiantes de la comisión fueron: el impacto al fisco del Municipio de Vieques debido a la reducción en propiedades tributables y el desempleo que causaría el fin de las actividades de construcción por parte de la Marina.

El informe planteaba que a menos que se tomaran medidas de inmediato, el cierre de la base causaría el desempleo de 1,475 trabajadores, lo que equivaldría al 53 por ciento de la fuerza laboral. Estos trabajadores representaban a 1,187 familias, las cuales ya habían sido traumatizadas por las expropiaciones. Las primeras expropiaciones habían provocado la expulsión de 700 familias que vivían en las 8,000 cuerdas expropiadas pertenecientes a la antigua Central Playa Grande. La Marina reubicó la mitad de estas familias en la colonia de caña Santa María, en solares de 50 pies por 40 pies, creando así el primer arrabal de Vieques. El remanente de las familias fueron trasladadas a terrenos expropiados por la Marina, fuera de las áreas restringidas. Añádase a esto que el municipio de Vieques quedaría prácticamente en bancarota debido a la merma en las contribuciones sobre la propiedad, ya que se reduciría el presupuesto en casi 40 por ciento, de \$52,903 a \$32,557.

Sorprendentemente, el informe de la Comisión intentó minimizar los impactos perjudiciales de la presencia de la Marina y de las subsiguientes expropiaciones. Señalaba que “aún antes de que la Marina contratara un solo trabajador en Vieques, la situación económica de la isla era desesperante”. También punteaba que al terminar la construcción de la Base, Vieques “enfrentará la mayor crisis de su historia” y que “no hay evidencia que los trabajadores estén ahorrando sus salarios que son atípicamente altos”. El informe recomendó pedir a la Marina que investigara y

determinara si las 13,000 cuerdas expropiadas sin restricciones militares podían transferirse al Departamento del Interior de Estados Unidos, y precisar si se podían utilizar para la agricultura y para el traslado de las familias desplazadas.

El informe propuso, además, que la Marina compensara al Municipio de Vieques por la pérdida de ingreso relacionada con la merma de impuestos sobre la propiedad de los terrenos expropiados. El 19 de marzo, al siguiente día de recibir el informe, Muñoz Marín le envió una copia al gobernador Tugwell. También, envió copias del informe a múltiples agencias locales y federales. El 13 de abril, Muñoz Marín le escribió al Rector de la Universidad de Puerto Rico, Jaime Benítez, recomendando que la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico estudiase inmediatamente las posibilidades de cultivar algodón, cosechas alimenticias y de promover la ganadería en Vieques.

El 27 de diciembre, o sea, nueve meses luego de haberse comunicado con la Agencias Federales y ya habiendo comenzado la crisis en Vieques, Muñoz recibió respuesta de Benjamín Thoron del Departamento del Interior Federal. En la misma, se indicaba que el asunto sobre el traspaso de los terrenos de la Marina estaba “bajo estudio, a fin de determinar si la transferencia de las tierras de la Marina puede hacerse por el Gobierno mediante orden ejecutiva, sin que el Congreso tenga que tomar acción”. Según documentado en su carta, Thoron “reconoce la urgencia del caso y espera que el mismo se resuelva lo más pronto posible”. Es importante señalar que esta fue la recomendación de mayor importancia del informe de la Comisión. La incongruencia entre la rapidez que se movía el Gobierno Insular y la lentitud del Gobierno Federal era palpable.

El informe de la Comisión Picó contemplaba la distribución de parcelas de entre una a dos cuerdas en las 13,000 cuerdas que se estaban solicitando de la Marina. Esta recomendación seguía el modelo de la *Puerto Rico Reconstruction Administration*, lo cual implicaba el poblamiento permanente de áreas que la Marina había expropiado. Hasta 700 familias podrían establecerse en esas tierras. En Vieques, esta solución no implicaría la mera redistribución de tierras de un tipo de cultivo a otro, sino que implicaría convertir tierras que estaban dedicadas a pastos en pequeñas fincas que, con el trabajo de los agricultores, resultarían en una mejora y en la colonización de Vieques. “El trabajo intensivo de estos 700 repobladores, o tantos como se pueda acomodar, debería así producir un aumento neto a la producción de la tierra fuera de la parcela de los 8,000 acres. Esta producción aumentada podría, de hecho, proveer la base económica incrementada para un gran número de las 825 familias desposeídas. Una investigación técnica exhaustiva debería revelar el número exacto a ser asentados de esta manera en esa tierra”. La redistribución de tierras a parceleros nunca ocurrió.

El segundo periodo después de las expropiaciones se caracterizó por una penuria extrema en la isla de Vieques. Al finalizar la zafra azucarera, en mayo de 1943, cerró la Central Playa Grande. Esa fue su última zafra. A finales del verano de 1943, cerró la base de Mosquitos y se acabó el periodo de las “vacas faraónicas” durante el cual “la base daba más”. El desempleo arrojó a la

isla de Vieques. Según el reverendo Pastor Ruiz, “en el verano de 1943, hubo manifestaciones con banderas negras clamando por trabajo y atención para las masas obreras de Vieques”.

El Director de la *Federal Works Agency, Puerto Rico and Virgin Islands Headquarters*, luego de visitar a Vieques, le escribió a Muñoz Marín describiendo la situación en julio de 1943:

[...] las condiciones son realmente peores allá de lo que eran... [en marzo del 1943, C.A. y J.B.]. Los trabajos de contratistas que se hacían para la Marina han cesado, y no se ha abierto nada nuevo para tomar su lugar. Con esa condición, y con la industria de la caña tan inválida debido a la compra de tierras anteriormente plantadas en caña, las perspectivas son verdaderamente sombrías. Por supuesto, no nos podemos hacer cargo de todos los desempleados, pero podríamos poner a alguna gente a trabajar reparando las calles principales y tal vez algún trabajo de carretera, y particularmente el control de la malaria. (F.L.M.M., Cartapacio 286, Doc #15).

El Dr. Rafael Picó, por su parte, consideraba, en julio de 1943, que “indudablemente, el problema del desempleo que previmos en nuestro informe de marzo pasado ya es una realidad en Vieques”. En 1947, el alcalde Antonio Ávila Camacho se refirió a este momento de la historia de Vieques como uno en que el pueblo estaba “en estado pre-agónico” (Cruz Cruz, 1947). A partir de julio de 1943, se desató un periodo de crisis extrema en la Isla que duró hasta principios de 1946. Entre el cierre de la Base de Mosquitos y la creación de la PRACO, en marzo de 1945, pasaron casi dos años. Pero en realidad, los efectos de la PRACO sólo empezaron a sentirse en enero de 1946, momento en el cual la Marina, finalmente le cede terrenos al Departamento del Interior, éste al Gobierno de Puerto Rico, y éste a su vez a la PRACO. Es decir, que el periodo de penuria extrema duró desde julio de 1943 hasta enero de 1946, momento en que comenzó una recuperación parcial a base de las inversiones de la PRACO y el empleo que generaba.

Durante estos dos años y medio, la Legislatura de Puerto asignó fondos para amortiguar el problema de Vieques, pero estos fondos no fueron utilizados. El contraste entre la prontitud de la fase de deliberación y la lentitud de la fase de implementación de soluciones es sorprendente. La Comisión Picó radicó su informe, el 18 de marzo de 1943, antes de que se desatara la crisis y con miras a prevenir el desastre social que se avecinaba con el cierre de la Base de Mosquitos. Las Leyes 89 y 90, asignando fondos, se aprobaron el 11 de marzo de 1944, un año después de que la Comisión Picó emitiera sus recomendaciones. Las leyes asignaron \$500,000 a la Compañía de Fomento y \$1,500,000 a la Autoridad de Tierras para comprar la maquinaria de la Central Playa Grande, la maquinaria necesaria para construir una destilería, y la compra de las 8,000 cuerdas de la *Eastern Sugar Associates* que habían sido expropiadas por la Marina. Los esfuerzos de la compra no rindieron frutos a pesar de que el Gobierno Insular estaba dispuesto a pagar 375 por ciento sobre el precio por cuerda que había pagado la Marina hacía apenas dos años. Estos fondos nunca se utilizaron, y no se reasignaron hasta la creación de la PRACO a través de la Ley Número 31 del 23 de marzo de 1945. En enero de 1946, la Marina cedió 13,000 cuerdas y comenzó propiamente la labor de la PRACO en Vieques.

En enero de 1948, los terrenos revertieron a la Marina, la labor de la PRACO cesó, y con ello las esperanzas de los viequenses de un futuro mejor. Se expropiaron tierras adicionales, se comenzó a utilizar a Vieques para prácticas de tiro, y quedó cerrada, hasta el día de hoy, la posibilidad del desarrollo agrícola de la pequeña isla.